



Universitat
de les Illes Balears

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Identificación de la plaza: número de concurso de acceso XX/2024

Código de plaza:	2526_DQU_005
Categoría:	Titular laboral
Departamento:	Química
Área de conocimiento:	C9. Ingeniería Química

Datos de la reunión

Fecha:	13 de junio de 2025
Lugar/modalidad:	En línea
Hora:	10:00

Orden del día

1. Constitución de la comisión de selección
2. Establecimiento de los criterios específicos para la valoración de las pruebas
3. Fijación de la fecha, hora y lugar de realización de las pruebas
4. Establecimiento del orden de intervención de los candidatos
5. Incidencias

1. Constitución de la comisión de selección

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4 del Acuerdo normativo 15356/2024, del día 21 de febrero, por el que se regula el régimen de concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios y de contratación en la modalidad de profesor permanente laboral (FOU núm. 568, de 8 de marzo), se constituye la comisión de selección con la siguiente composición:

Comisión titular

Presidente: Gemma Isabel Turnes Palomino

www.uib.cat





tesis doctorales, participación en proyectos de innovación docente, publicaciones docentes, otros méritos docentes) (máximo 50 puntos).

La valoración de los méritos alegados por los candidatos se realizará de acuerdo con la coherencia y correspondencia de dichos méritos con el área de conocimiento de la plaza a la que concursa. Una vez valorado el mérito, éste se multiplicará por un coeficiente corrector en función de su adecuación al perfil docente de la plaza, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Pertenencia al área de la plaza: 1
- Pertenencia a área afín a la plaza: 0,50
- Pertenencia a área poco afín a la plaza: 0,25
- Pertenencia a área no afín a la plaza: 0,10

Criterios para la segunda prueba (proyecto de investigación e historial académico, incluyendo exposición del candidato):

Estructura, contenidos y adecuación del proyecto presentado (máximo 20 puntos).
Presentación oral del proyecto (máximo 15 puntos).
Defensa del proyecto en respuesta a las preguntas de la comisión (máximo 15 puntos).
Méritos de investigación (publicaciones científicas, libros, capítulos de libro, participación en congresos, estancias en otros centros de investigación, participación en proyectos de investigación y contratos con empresas, patentes, otros méritos) (máximo 50 puntos).

La valoración de los méritos alegados por los candidatos se realizará de acuerdo con la coherencia y correspondencia de dichos méritos con el área de conocimiento de la plaza a la que concursa. Una vez valorado el mérito, éste se multiplicará por un coeficiente corrector en función de su adecuación al perfil investigador de la plaza, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Pertenencia al área de la plaza: 1
- Pertenencia a área afín a la plaza: 0,50
- Pertenencia a área poco afín a la plaza: 0,25
- Pertenencia a área no afín a la plaza: 0,10





3. Fijación de la fecha, hora y lugar de realización de la primera prueba y, en su caso, de la segunda

Según establece el artículo 12.5.a del Acuerdo normativo 15356/2024, del día 21 de febrero, la comisión de selección acuerda la siguiente fecha, hora y lugar de realización de las pruebas:

Primera prueba

Fecha: 25/06/2025

Horari 9:30

O:

Lugar/ <https://teams.microsoft.com/l/meetup->

enlace: [join/19%3ameeting_MTk4MDk2MzctZGQ0Yi00MDUyLTK5MjUtY2ViMDY5YzM3Zjgz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22f311296b-3e82-4c4e-82a9-a8e403a42b11%22%2c%22Oid%22%3a%226a5b6503-c8fb-46da-9a3c-1e81a06b04f7%22%7d](https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MTk4MDk2MzctZGQ0Yi00MDUyLTK5MjUtY2ViMDY5YzM3Zjgz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22f311296b-3e82-4c4e-82a9-a8e403a42b11%22%2c%22Oid%22%3a%226a5b6503-c8fb-46da-9a3c-1e81a06b04f7%22%7d)

Segunda prueba

Fecha: 25/06/2025

Horari 11:30

O:

Lugar/ <https://teams.microsoft.com/l/meetup->

enlace: [join/19%3ameeting_MTk4MDk2MzctZGQ0Yi00MDUyLTK5MjUtY2ViMDY5YzM3Zjgz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22f311296b-3e82-4c4e-82a9-a8e403a42b11%22%2c%22Oid%22%3a%226a5b6503-c8fb-46da-9a3c-1e81a06b04f7%22%7d](https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MTk4MDk2MzctZGQ0Yi00MDUyLTK5MjUtY2ViMDY5YzM3Zjgz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22f311296b-3e82-4c4e-82a9-a8e403a42b11%22%2c%22Oid%22%3a%226a5b6503-c8fb-46da-9a3c-1e81a06b04f7%22%7d)

4. Establecimiento del orden de intervención de los candidatos

Según establece el artículo 12.5.b del Acuerdo normativo 15356/2024, del día 21 de febrero, la comisión de selección ha procedido al sorteo del orden de intervención de los candidatos, con el siguiente resultado:





1. María Esperança Dalmau Estelrich
2. _____
3. _____

5. Incidencias

Los miembros de la comisión de selección quieren hacer constar:

Háganse constar, si procede, aquellas incidencias que la comisión de selección considere que deben quedar registradas.

No hay ninguna incidencia que hacer constar.

Firmas del secretario/a con el visto bueno del presidente/a,

Dra. Gemma Isabel Turnes Palomino (presidenta)

Dra. María Montserrat Ferrando Cogollos (secretaria)

Palma, 13 de junio de 2025

